

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21905 PONTEVEDRA

Doña M. Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000158/2013, referente al deudor DNET EU, S.L., con CIF número B-36.927.911, por auto de fecha 4 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de junio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140032022-1